



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.

RES. N° 472 /2002

VISTO:

El estado del Concurso Interno CAyT N° 11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CM N° 232/2002 se aprobó el Reglamento de Concursos para Prosecretarios Administrativos y empleados de los Tribunales y dependencias del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Res. CM N° 234/2002 se llamó a concurso interno para cubrir por unidad de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario: dos (2) cargos de Prosecretario Administrativo; dos (2) cargos de Oficial; dos (2) cargos de Escribiente; cuatro (4) cargos de Auxiliar y dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio.

Que los postulantes han formalizado su inscripción entre los días 26 y 30 de agosto del corriente año, acompañando copia de los antecedentes personales que no se encontraran incorporados a su legajo personal.

Que a los fines de la evaluación técnico laboral prevista en el art. 4.4.2 del Reglamento de Concursos en vigor, los titulares de las diversas dependencias han hecho llegar a este Cuerpo las correspondientes planillas de calificación.

Que por Res. CM N° 295/2002, se convocó a la entrevista personal a que se refiere el art. 4.4.3 del citado reglamento.

Que con fecha 17 de octubre de 2002, la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco, Juan Octavio Gauna y Alejandra Beatriz Petrella llevó a cabo la referida entrevista personal de los aspirantes a cubrir las vacantes del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7.8. del Reglamento aplicable, la Comisión Evaluadora ha elevado al Plenario el Acta correspondiente, proponiendo la designación para los cargos de Prosecretarios Administrativos a los Abogados Diego Pablo Llinás y Analía Lorena Soler; de Oficiales al agente Pedro Galmarini y la Abogada Sabrina Menéndez; de Escribientes al Abogado Martín Miguel Converset y la Señora Ana Inés Iribarne; de Auxiliares a los Señores Macarena Rocío Achaval, Juan Agustín Cortelezzi, María Camila Gil Lavedra y María Cecilia Soler; y de Auxiliares de Servicio a los Señores Miguel Angel Beltrán y Gabriela Aguirre.

Que, por Res. CM N° 336/2002 se ampliaron los llamados a concursos internos CAyT Nros. 1 al 12, convocados por Res. CM N° 234/2002, para cubrir por unidad de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, dos (2) cargos más de Auxiliar, en las mismas condiciones estipuladas en la resolución referida.

///



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///RES. N° 472/2002

Que los postulantes han formalizado su inscripción durante los días 7 y 8 de noviembre del corriente año, teniéndose también como válidas las inscripciones realizadas en el primer llamado.

Que en virtud de la ampliación de la convocatoria dispuesta por Resolución CM N° 366/2.002 corresponde designar a la agente Gabriela Aguirre, originalmente propuesta para Auxiliar de Servicio, para el cargo de Auxiliar toda vez que integra el orden de mérito elevado por la Comisión Evaluadora.

Que los aspirantes María Clara Da Rocha y Gerardo Juan Gianelli han sido evaluados satisfactoriamente como Auxiliar y Auxiliar de Servicio respectivamente en los términos de la disposición transitoria del Reglamento aprobado por Res. CM N° 232/2002.

Que, a través de la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación de este Consejo de la Magistratura, se ha realizado la consulta de trámite al Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo dispuesto en el art. 7.9. del Reglamento de Concursos, y ninguna de las personas requeridas poseen antecedentes o figuran registradas.

Que habiéndose dado debido cumplimiento a todas las etapas del concurso, de acuerdo con lo establecido en el reglamento aplicable corresponde aprobar el mismo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ley 31 y el reglamento mencionado,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar el Concurso Interno CAyT N° 11, convocado mediante Res. CM n° 234/2002.

Art. 2°: Designanse en la Planta Permanente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la unidad Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a los siguientes agentes en los cargos que se detallan a continuación:

-Prosecretarios Administrativos:	Diego Pablo Llinás	D.N.I. 23.146.165
	Anafía Lorena Soler	D.N.I. 24.913.915
-Oficiales:	Pedro Galmarini	D.N.I. 25.146.335
	Sabrina Menéndez	D.N.I. 21.476.659
-Escribientes:	Martín Miguel Converset	D.N.I. 25.940.458
	Ana Inés Iribarne	D.N.I. 27.215.380
-Auxiliares:	Macarena Rocío Achaval	D.N.I. 26.894.572
	Juan Agustín Cortelezzi	D.N.I. 27.580.424
	María Camila Gil Lavedra	D.N.I. 27.120.003
	María Cecilia Soler	D.N.I. 26.855.024

///



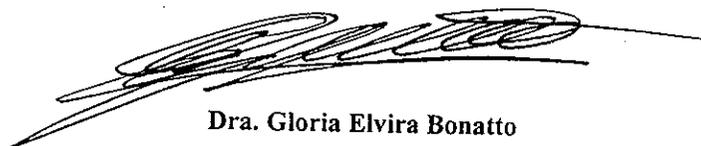
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///RES. N° 472/2002

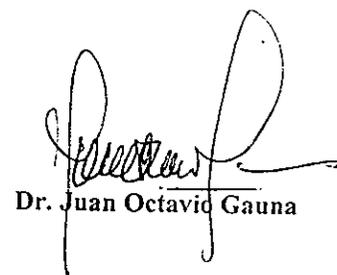
	Gabriela Aguirre	D.N.I. 27.861.865
	María Clara Da Rocha	D.N.I. 27.593.144
-Auxiliares de Servicio:	Miguel Ángel Beltrán	D.N.I. 14.400.083
	Gerardo Juan Gianelli	D.N.I. 7.736.476

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Ejecución Presupuestaria y a la Secretaría de Coordinación Técnica para su notificación y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 472 /2002



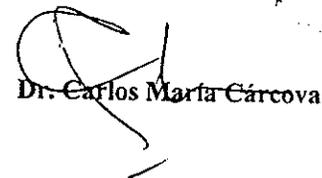
Dra. Gloria Elvira Bonatto



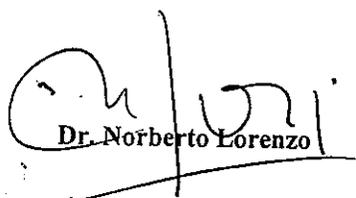
Dr. Juan Octavio Gauna



Dra. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco



Dr. Carlos María Cárcova



Dr. Norberto Lorenzo



Dr. Julio César Cueto Rúa